CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 97/2019
*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR,** con Cédula de Identidad N° **1.444.732**, nombrado por Orden General Nº 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre del 2018 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 del Comando en Jefe **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **CONSERMAR de Mariela Molas** con **RUC Nº 3.200.078-2**, fijando domicilio especial para este acto en Puerto Pinazco esquina Brasil, Luque - Paraguay, Teléfono **(021) 648-832**, representada para este acto por la **SRA. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** con Cédula de Identidad Nº **3.200.078**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LA OFICINA DE GUARDIA DEL REP",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**.
   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LA OFICINA DE GUARDIA DEL REP"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.
2. **CLÁUSULA SEGUNDA:** ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.***
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato;
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2019, sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   (d) Los datos cargados en el SICP;
   (e) La oferta del Proveedor;
   (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.
3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **365540.**

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.8. OG 590 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs.- 190.353.610.-

Consermar Multiservicio

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 97/2019
*****

4. <u>CLÁUSULA CUARTA</u>: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2019 "Mantenimiento y Reparaciones de la Oficina de Guardia del REP",** convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe"*.

La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación Nº 203 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 02 de setiembre de 2019.

5. <u>CLÁUSULA QUINTA</u>: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cantidad	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	76111701-001	Limpieza de terreno	UNI	Unidad	3	360.000	1.080.000
2	72102905-001	Relleno y compactación de terreno	M2	Unidad	27	81.000	2.187.000
3	72131601-002	Replanteo y marcación	M2	Unidad	90	3.600	324.000
4	72131601-004	Colocación de hormigón armado	M2	Unidad	90	180.000	16.200.000
5	72131601-004	Vigas de Fundación de 15x30	ML	Unidad	67	72.000	4.824.000
6	72131601-004	Vigas superiores de 15x25	ML	Unidad	67	72.000	4.824.000
7	72131601-003	Cimiento de piedra bruta colocada. Incluye excavación	M3	Unidad	18	382.230	6.880.140
8	72131601-005	Mampostería de Nivelación de 0.30	M2	Unidad	11	157.500	1.732.500
9	72131601-006	Aislación horizontal en U con asfalto	ML	Unidad	57	21.600	1.231.200
10	72131601-005	Mampostería de Elevación de 0.20 de ladrillo comun	M2	Unidad	43	125.190	5.383.170
11	72131601-005	Mampostería de Elevación de 0.15 de ladrillo común	M2	Unidad	114	87.750	10.003.500
12	72131601-008	Revoque filtrado de paredes interiores.	M2	Unidad	260	32.760	8.517.600
13	72131601-008	Revoque filtrado de paredes exteriores	M2	Unidad	87	35.100	3.053.700
14	72131601-008	Revoque Filtrado De Cielorraso incluye Azotada	M2	Unidad	84	52.650	4.422.600
15	72131601-008	Revoque de Pilares y Vigas de Fachada	M2	Unidad	30	35.100	1.053.000
16	72131601-008	Revoque de Aristas de Pilares cuatro caras	ML	Unidad	15	58.500	877.500
17	72131601-004	Contrapiso de hormigón de cascotes	M2	Unidad	84	36.990	3.107.160
18	72131601-009	Carpeta Para Colocacion de Piso Porcelanato	M2	Unidad	84	25.740	2.162.160
19	72131601-009	Piso Porcelanato	M2	Unidad	84	123.300	10.357.200
20	72131601-009	Zócalo de porcelanato	ML	Unidad	57	36.990	2.108.430
21	72131601-001	Carpeta para impermeabilización de losa rap con pendiente	M2	Unidad	90	27.000	2.430.000

Consermar Multiservicio

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 97/2019
*****

22	72131601-004	Molduras frontales sencillas	ML	Unidad	20	45.000	900.000
23	72102508-003	Revestimiento con azulejo cerámico H= 2.10 m	M2	Unidad	71	86.310	6.128.010
24	72102401-002	Pintura al látex para paredes interiores con base de sellador acrílico y enduido	M2	Unidad	150	24.660	3.699.000
25	72102401-001	Pintura al látex para exterior tipo Texturado	M2	Unidad	140	63.000	8.820.000
26	72131601-012	Pintura impermeabilizante para aislación de terraza incluye 6 manos de pintura Membrana Liquida(tipo Impacril) reforzado con Trama Elástica	M2	Unidad	90	63.000	5.670.000
27	72102401-003	Pintura sintética para aberturas de madera	M2	Unidad	20	35.100	702.000
28	72131601-010	Puerta tipo placa de Cedro de 0,60x1,80 m. Incluye herrajes, cerradura , marco y contramarco	UNI	Unidad	10	863.100	8.631.000
29	72131601-010	Puerta tipo placa de Cedro de 0,70x2,10 m. Incluye herrajes, cerradura , marco y contramarco	UNI	Unidad	2	863.100	1.726.200
30	72131601-010	Puerta tipo Placa de Cedro de 0,80x2,10 m. Incluye herrajes, cerradura , marco y contramarco	UNI	Unidad	2	1.233.000	2.466.000
31	72131601-010	Puerta Plegable de Plástico PVC de 0.80x1.80 para box de Duchas	UNI	Unidad	2	540.000	1.080.000
32	72131601-010	Provisión y colocación de ventana tipo corrediza de Vidrio Templado de 8mm perfileria de aluminio de 1.50x1.10	UNI	Unidad	2	900.000	1.800.000
33	72131601-010	Provisión y colocación de ventana tipo corrediza de vidrio templado de 8mm con perfileria de aluminio 1.20x1.10	UNI	Unidad	1	765.000	765.000
34	72131601-010	Provisión y colocación de ventana tipo Proyectante de Vidrio Templado de 8mm con perfileria de Aluminio de 1.00x0.50	UNI	Unidad	2	315.000	630.000
35	72131601-010	Provisión y colocación de ventana tipo Proyectante de Vidrio Templado de 8mm con perfileria de Aluminio de 2.00x0.40	UNI	Unidad	1	450.000	450.000
36	72131601-001	Tablero Seccional para 12 llaves TM en Área de dormitorios. Incluye circuito de protección y alimentación eléctrica trifásica	UNI	Unidad	1	1.620.000	1.620.000
37	72131601-001	Bocas para Tomas corrientes	UNI	Unidad	15	110.970	1.664.550
38	72131601-001	Bocas para puntos de luces	UNI	Unidad	16	110.970	1.775.520
39	72131601-001	Boca para Acondicionador de aire monofásico	UNI	Unidad	3	308.250	924.750
40	72131601-001	Boca para ventilador de techo	UNI	Unidad	4	110.970	443.880

Consermar Multiservicio

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO N°1 Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO N°1 DIRECCION

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 97/2019
*****

41	72131601-001	Boca para ducha eléctrica	UNI	Unidad	3	308.250	924.750
42	72131601-001	Provisión y colocación de artefactos de Iluminación tipo led con acrílico y con lámpara led de 18w	UNI	Unidad	16	76.500	1.224.000
43	72131601-001	Provisión y Colocación de Electroducto y cableado para detectores humo/calor, incluye el aparato	UNI	Unidad	3	235.800	707.400
44	72131601-001	Provisión y colocación de Cartel de salida tipo led	UNI	Unidad	1	308.250	308.250
45	72131601-001	Provisión y colocación Luz de emergencia de 51 led	UNI	Unidad	3	246.600	739.800
46	72131601-011	Instalación de agua corriente para baño del personal en Apresto incluye cañerías tipo termofusion con accesorios	UNI	Unidad	1	2.700.000	2.700.000
47	72131601-011	Instalación de agua corriente para baño del oficial de Guardia incluye cañerías tipo termofusion con accesorios	UNI	Unidad	1	495.000	495.000
48	72131601-011	Instalación de desagüe cloaca para el baño del personal en apresto hasta el primer registro incluye cañerías de plástico PVC y accesorios	UNI	Unidad	1	2.385.000	2.385.000
49	72131601-011	Instalación de desagüe cloaca para el baño del oficial de guardia hasta el primer registro incluye cañerías de plástico PVC y accesorios	UNI	Unidad	1	450.000	450.000
50	72131601-011	Registros para desagüe cloacal 40x40. Incluye tapa de hormigón	UNI	Unidad	3	315.000	945.000
51	72131601-001	Inodoro color crema c/ cisterna alta	UNI	Unidad	3	450.000	1.350.000
52	72131601-001	Lavatorio con pedestal	UNI	Unidad	3	396.000	1.188.000
53	72131601-001	Mingitorio con sifón externo	UNI	Unidad	2	431.550	863.100
54	72131601-001	Ducha eléctrica y brazo metálico	UNI	Unidad	3	162.000	486.000
55	72131601-001	Juego grifería y accesorios para lavatorio	UNI	Unidad	3	147.960	443.880
56	72131601-001	Juego grifería y accesorios para ducha	UNI	Unidad	3	147.960	443.880
57	72131601-001	Jabonera de embutir grande 15x15	UNI	Unidad	3	45.000	135.000
58	72131601-001	Jabonera de embutir chico de 7,5 x15	UNI	Unidad	3	43.200	129.600
59	72131601-001	Portarrollo de embutir	UNI	Unidad	3	45.000	135.000
60	72131601-001	Toallero con barra plástica	UNI	Unidad	3	54.000	162.000
61	72131601-001	Perchero de embutir	UNI	Unidad	3	32.400	97.200
62	76111702-002	Limpieza final y retiro de escombros	UNI	Unidad	1	3.082.500	3.082.500

Consermar Multiservicio

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 97/2019
*****

63	72103003-001	Servicio de Demolición	UNI	Unidad	3	90.000	270.000
64	72102802-018	Servicio de Remosion y/ o traslado de Monumentos	UNI	Unidad	1	180.000	180.000
65	72131601-002	Preparación de obra	M2	Unidad	8	3.600	28.800
66	72152710-001	Servicio de cimentación y nivelación para construcciones	M3	Unidad	3	382.230	1.146.690
67	72131601-005	Mampostería	M2	Unidad	5	157.500	787.500
68	72131601-006	Aislación	ML	Unidad	20	21.600	432.000
69	72131601-002	Preparación de obra	M3	Unidad	3	81.000	243.000
70	72131601-005	Mampostería	M2	Unidad	33	87.750	2.895.750
71	72131601-005	Mampostería	ML	Unidad	11	23.000	253.000
72	72152710-001	Servicio de cimentación y nivelación para construcciones	ML	Unidad	11	72.000	792.000
73	72131601-004	Colocación de hormigón armado	M2	Unidad	8	180.000	1.440.000
74	72131601-006	Aislación	M2	Unidad	8	63.000	504.000
75	72131601-008	Revoques	M2	Unidad	8	52.650	421.200
76	72131601-008	Revoques	M2	Unidad	33	32.760	1.081.080
77	72131601-004	Colocación de hormigón armado	ML	Unidad	11	45.000	495.000
78	72131601-008	Revoques	M2	Unidad	33	35.100	1.158.300
79	72131601-010	Marco de madera	UNI	Unidad	2	351.000	702.000
80	72131601-010	Puerta madera	UNI	Unidad	2	675.000	1.350.000
81	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	M2	Unidad	8	36.990	295.920
82	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	M2	Unidad	8	25.740	205.920
83	72131601-009	Piso cerámico	M2	Unidad	8	81.000	648.000
84	72102508-003	Revestimiento de azulejos	M2	Unidad	30	86.310	2.589.300
85	72102508-003	Revestimiento de azulejos	ML	Unidad	15	27.000	405.000
86	72102602-004	Colocación de vidrios	UNI	Unidad	2	270.000	540.000
87	72131601-012	Servicio de pintura	M2	Unidad	20	16.020	320.400
88	72102401-003	Servicio de pintura de aberturas	M2	Unidad	7	35.100	245.700
89	72131601-012	Servicio de pintura	M2	Unidad	33	63.000	2.079.000

Consermar Multiservicio

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 97/2019
*****

90	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	UNI	Unidad	2	270.000	540.000
91	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	UNI	Unidad	2	67.500	135.000
92	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	UNI	Unidad	2	315.000	630.000
93	72131601-011	Instalaciones sanitarias	UNI	Unidad	2	495.000	990.000
94	72131601-011	Instalaciones sanitarias	UNI	Unidad	2	405.000	810.000
95	72131601-011	Instalaciones sanitarias	UNI	Unidad	1	234.000	234.000
96	72131601-001	Inodoro	UNI	Unidad	2	450.000	900.000
97	72131601-001	Lavatorio	UNI	Unidad	2	396.000	792.000
98	72131601-001	Ducha eléctrica	UNI	Unidad	2	108.000	216.000
99	72131601-011	Instalaciones sanitarias	UNI	Unidad	2	147.960	295.920
100	72131601-011	Instalaciones sanitarias	UNI	Unidad	2	162.000	324.000
101	72131601-011	Instalaciones sanitarias	UNI	Unidad	12	36.000	432.000
102	76111702-002	Servicio de retiro de escombro	UNI	Unidad	1	495.000	495.000
Total							**190.353.610**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(Gs 190.353.610.-) Guaraníes ciento noventa millones trescientos cincuenta y tres mil seiscientos diez.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del servicio adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

El precio del contrato será reajustable si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El reajuste de precios se realizara conforme con la siguiente formula_ _ _ _ _ _ _ **Pr= Po+Po.(Nr – Ne).**

EN DONDE:

Pr= Precio Reajustado

Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado

Nr= Índice de precios de consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

Ne= Índice de Precios de consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de entrega estipulado en el PBC.

Censermar Multiservicio

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a los responsables de la las líneas presupuestarias, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los servicios se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los servicios. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Banco Visión con cuenta corriente Nº M/L 0000000900108192.**

6. **CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).**

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES OFICINA DE GUARDIA (1)	
Descripción	**Especificaciones Técnicas**
Trabajos preliminares	Limpieza de terreno. Incluye Demolición De Arboles Existentes
	Relleno, compactación de terreno y nivelación de terreno
	Replanteo y marcación
Mantenimiento de estructura de Hormigón Armado	Techo de Hormigón Prefabricado tipo losa Rap. Incluye vigueta de Hormigón pretensado y ladrillo zapo más hormigón de compresión con malla de varillas
	Vigas de Fundación de 15x30
	Vigas superiores de 15x25
Albañilería	Cimiento de piedra bruta colocada. Incluye excavación
	Mampostería de Nivelación de 0.30
	Aislación horizontal en U con asfalto
	Mampostería de Elevación de 0.20 de ladrillo común
	Mampostería de Elevación de 0.15 de ladrillo común
	Revoque filtrado de paredes interiores.
	Revoque filtrado de paredes exteriores
	Revoque Filtrado De Cielorraso incluye Azotada
	Revoque de Pilares y Vigas de Fachada
	Revoque de Aristas de Pilares cuatro caras
	Contrapiso de hormigón de cascotes
	Carpeta Para Colocación de Piso Porcelanato
	Piso Porcelanato
	Zócalo de Porcelanato
	Carpeta para impermeabilización de losa rap con pendiente
	Molduras frontales sencillas
	Revestimiento con azulejo cerámico H= 2.10 m
Pinturas	Pintura al látex para paredes interiores con base de sellador acrílico y enduido
	Pintura al látex para exterior tipo Texturado
	Pintura impermeabilizante para aislación de terraza incluye 6 manos de pintura Membrana Liquida(tipo Impacril) reforzado con Trama Elástica
	Pintura sintética para aberturas de madera
Carpintería de madera	Puerta tipo placa de Cedro de 0,60x1,80 m. Incluye herrajes, cerradura , marco y contramarco
	Puerta tipo placa de Cedro de 0,70x2,10 m. Incluye herrajes, cerradura , marco y contramarco
	Puerta tipo Placa de Cedro de 0,80x2,10 m. Incluye herrajes, cerradura , marco y contramarco

Consermar Multiservicio

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 Asesoría

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 97/2019
*****

	Puerta Plegable de Plástico PVC de 0.80x1.80 para box de Duchas
Aberturas de vidrio templado	Provisión y colocación de ventana tipo corrediza de Vidrio Templado de 8mm perfileria de aluminio de 1.50x1.10
	Provisión y colocación de ventana tipo corrediza de vidrio templado de 8mm con perfileria de aluminio 1.20x1.10
	Provisión y colocación de ventana tipo Proyectante de Vidrio Templado de 8mm con perfileria de Aluminio de 1.00x0.50
	Provisión y colocación de ventana tipo Proyectante de Vidrio Templado de 8mm con perfileria de Aluminio de 2.00x0.40
Instalación eléctrica incluye:	Tablero Seccional para 12 llaves TM en Área de dormitorios. Incluye circuito de protección y alimentación eléctrica trifásica
	Bocas para Tomas corrientes
	Bocas para puntos de luces
	Boca para Acondicionador de aire monofásico
	Boca para ventilador de techo
	Boca para ducha eléctrica
	Provisión y colocación de artefactos de Iluminación tipo led con acrílico y con lámpara led de 18w
Prevención contra incendios	Provisión y Colocación de Electroducto y cableado para detectores humo/calor, incluye el aparato, Provisión y Montaje de Extintores de 4 kg. Tipo ABC
	Provisión y colocación de Cartel de salida tipo led
	Provisión y colocación Luz de emergencia de 51 led
Instalaciones sanitarias	Instalación de agua corriente para baño del personal en Apresto incluye cañerías tipo termofusión con accesorios
	Instalación de agua corriente para baño del oficial de Guardia incluye cañerías tipo termofusión con accesorios
	Instalación de desagüe cloaca para el baño del personal en apresto hasta el primer registro incluye cañerías de plástico pvc y accesorios
	Instalación de desagüe cloaca para el baño del oficial de guardia hasta el primer registro incluye cañerías de plástico pvc y accesorios
	Registros para desagüe cloacal 40x40. Incluye tapa de hormigón
Provisión y colocación de artefactos sanitarios incluye:	Inodoro color crema c/ cisterna alta
	Lavatorio con pedestal
	Mingitorio con sifón externo
	Ducha eléctrica y brazo metálico
	Juego grifería y accesorios para lavatorio
	Juego grifería y accesorios para ducha
	Jabonera de embutir grande 15x15
	Jabonera de embutir chico de 7,5 x15
	Portarrollos de embutir
	Toallero con barra plástica
	Perchero de embutir
Varios	Limpieza final y retiro de escombros
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES OFICINA DE GUARDIA(2)	
Trabajos preliminares	Reparación de Mampostería de 0.15 para colocación de Aberturas
	Remoción y Reposición de Aberturas de Blindex 1.30x1.20
Mantenimientos Generales	Replanteo y marcación
	Cimiento de Piedra Bruta Colocada 0.60x0.40
	Mampostería de Nivelación de 0.30 m.
	Aislación hidrófuga con asfalto
	Relleno y compactación

Consermar Multiservicio

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN CENTRO FINANCIERO Nº 1 Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCIÓN

	Mampostería de elevación de 0.15 m. de ladrillo común
	Envarillado sobre aberturas de Ø8 mm - 4 hilos
	Encadenado Superior de 15x25
	Techo de Hormigón Prefabricado tipo losa Rap. Incluye vigueta de Hormigón pretensado y ladrillo zapo más hormigón de compresión con malla de varillas
	Aislación de Techo tipo losa Rap. Incluye carpeta de Arena y Portland con hidrófugo , membrana tipo tramafix y pintura con membrana liquida a seis manos
	Revoque Filtrado de cielorraso incluye azotada impermeable
	Revoque Filtrado de Paredes interiores
	Construcción de Cornisa superior en el techo tipo moldura incluye pintura al látex según muestra existente
	Revoque exterior con azotada impermeable
Carpintería de Madera	Marcos de Lapacho de 0,70x2,10 m.
	Puerta tipo placa de Cedro de 0,70x2,10 m. Incluye herrajes y cerradura
	Contrapiso de cascotes 10 cm
	Carpeta para piso cerámico
	Piso cerámico 40x40 P.I. 4
	Revestimiento de azulejos en baños
	Provisión y Colocación de Guardas para baños
Carpintería de Aluminio	Provisión Y Colocación de Aberturas Proyectante de vidrios Templados de 8mm de 0.50x0.50
Pinturas	Pintura al Látex con base de sellador acrílico para interiores incluye cielorraso
	Pintura al Esmalte sintético de Aberturas de Madera
	Pintura Texturado al Látex para exterior con base de sellador acrílico
Instalación Eléctrica	Colocación de cajas de llaves, de conexión, Electroducto, cableado, y Placas de luz y toma
	Provisión y Colocación de Artefactos de Iluminación tipo led
	Circuito para ducha eléctrica
Instalaciones sanitarias	Instalación de agua corriente para baño. Incluye cañerías de plástico tipo Termofusión roscable, y accesorios
	Instalación de Desagüe cloacal para baño, hasta el primer registro
	Cámara de inspección 40x40 cm.
Provisión y colocación de artefactos sanitarios	Inodoro con Cisterna Alta
	Lavatorio con Pedestal
	Provisión y Colocación de Ducha Eléctrica incluye brazo metálico
	Grifería para Lavatorio
	Grifería para Ducha
	Provisión y Colocación de Accesorios para baños
	Limpieza final y retiro de escombros

7. **<u>CLÁUSULA SEPTIMA</u>: VIGENCIA DEL CONTRATO**
   Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
8. **<u>CLÁUSULA OCTAVA</u>: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
   La administración del contrato estará a cargo de la Giraduria de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.
9. **<u>CLÁUSULA NOVENA</u>: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.**
   1. La solicitud de prestación para los servicios por parte de la Empresa adjudicada será realizada através de una orden de Servicio que será emitida por la Unidad Responsable de la

Consermar Multiservicio

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO N° 1 Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO N° 1 DIRECCION

Ejecución Presupuestaria una vez formalizado el Contrato.

2. EL plazo de inicio de los trabajos será a partir de la recepción de la respectiva Orden de Servicio por parte del Proveedor.
3. La Unidad Responsable podrá solicitar el servicio una vez formalizado el contrato entre las partes, a través de la orden de servicio que será remitida por el Departamento Administrativo de la Unidad Responsable de las línea presupuestaria;
   a. **Dirección:** Avda. Mariscal López esquina Avda. Gral Santos - Asunción - Paraguay Inmueble individualizado como Oficina de Guardia del Regimiento Escolta Presidencial - Telefax: 021 204823
   b. **Responsable:** MY DCEM DIEGO HUMBERTO MORA RUIZ DIAZ Intendente Girador
4. La Empresa adjudicada una vez recibida la orden de servicio procederá a realizar los trabajos de mantenimiento y reparaciones solicitadas, de acuerdo a lo adjudicado según la planilla de precios por trabajos presentado y será entregada conforme el cronograma de entregas, dentro **de los noventa (90)** días de haber iniciado los trabajos de reparaciones y mantenimiento.
5. En caso de los servicios recepcionados, no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se redactará un "Acta de Rechazo", en el cual se expondrán las causas, consignando todo los detalles necesarios, la firma del proveedor y del comité de verificación respectivo. En caso de que el proveedor no firmase no invalidará el acta.
6. Para los casos de rechazo, si los hubiere, el plazo para la reposición de los servicios por parte del Proveedor será de **acuerdo al plazo establecido por el comité de verificación de los trabajos realizados,** contados a partir de la fecha del Acta de Rechazo (CGC 28.5).
7. **El Comité de Recepción de Servicios,** actuando como representante autorizado de la contratante, ejercerá la fiscalización de los servicios prestados por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones; Inspeccionar que todos los servicios prestados por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
8. Indicadores de Cumplimiento de Contrato
   El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:
   Para Servicios: Informes mensuales o final)
   Serán presentados 3 (tres) certificados de servicios
   Frecuencia: mensual.
9. **Cronograma de Entrega:**

	1º MES																													
RUBROS	**1º SEMANA**							**2º SEMANA**							**3º SEMANA**							**4º SEMANA**							
Trabajas preliminares																														
Carga de cimiento excavación																														
Nivelación y aislación																														
Paredes de elevación																														

Consermar Multiservicio

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 97/2019
*****

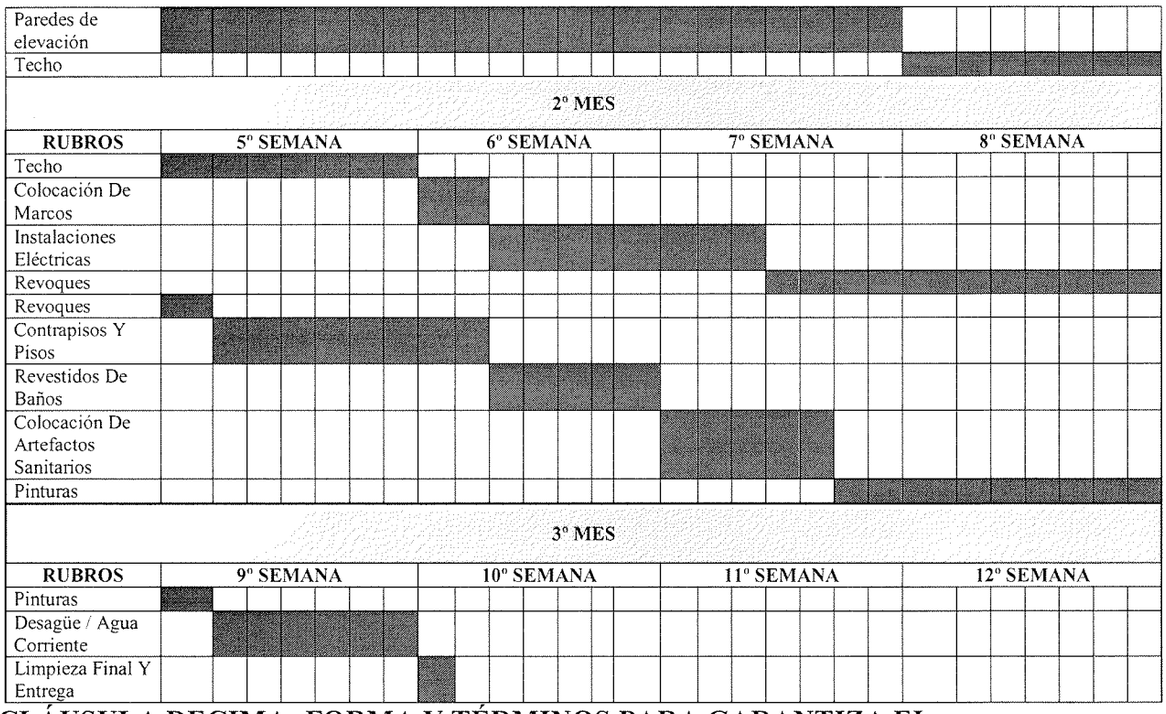

10. <u>CLÁUSULA DECIMA</u>: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

El período de validez de la Garantía será de **30 (treinta)** días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud al Contrato.

11. <u>CLÁUSULA DECIMO PRIMERA</u>: MULTAS.

El valor de las multas será: 2 % (dos por ciento) del suministro en demora por cada día de atraso en la **<u>entrega de los bienes</u>**, el valor de la multa será hasta alcanzar el valor de la garantía **<u>de fiel cumplimiento de contrato</u>**.

Cuando el valor de la multa supera la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la convocante podrá no rescindir el contrato y seguir aplicando la penalización (multas).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Consermar Multiservicio

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 97/2019
*****

12. <u>CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA</u>: CONDICIONES DE PAGO.

<u>Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</u>

A crédito, conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda.

El pago será a **Plazo** dentro de los **60 (sesenta) días** posteriores de recibida la factura y remisión correspondiente en la Giraduría de la Unidad Responsable de cada Línea Presupuestaria.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

No se Otorgaran anticipos.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,4%).-

<u>Presentación de Facturas:</u> El Proveedor presentara la/s Factura/s a Crédito en un lapso no mayor a 72 horas después de emitida la/ Orden/es de Compra/s respectivo en la Giraduría de la Unidad Responsable de la línea presupuestaria mencionada en el Pliego. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

Los pagos se realizaran con presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019.

13. <u>CLÁUSULA DECIMO TERCERA</u>: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. <u>CLÁUSULA DECIMO CUARTA</u>: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. <u>CLÁUSULA DECIMO QUINTA</u>: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Consermar Multiservicio

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 97/2019
*****

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Setiembre del 2019.

Consermar Multiservicio

.....	.....
SRA. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	**EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR**
REPRESENTANTE LEGAL	**CNEL DCEM – Dtor del CF Nº 1 COMANJEFE**
PROVEEDOR	**CONTRATANTE**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA CENTRO FINANCIERO Nº 1 Asesoría

.....

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1º JM Asesora Jurídica del CF Nº 1
COMANJEFE